

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE ACREDITACIÓN TÉCNICA

D/D^a, con D.N.I., en representación de la empresa contratista y de sus subcontratistas, a los solos efectos del presente documento con C.I.F., en calidad de y disponiendo de poder legal suficiente para actuar como representante de la empresa, a la vista de los datos obrantes en mi poder, y bajo mi responsabilidad, en relación a los contratos vigentes con la empresa de ENDESA/ENEL y cuyo servicio es prestado en las instalaciones de esta empresa o de sus clientes,

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

- Que todos los trabajadores que desarrollarán los servicios de los contratos citados forman parte bien de la Plantilla de la empresa, o que han sido contratados para la prestación del servicio son personal autónomo y en ningún caso forman parte del personal de terceras empresas.
- Que todos los trabajadores que desarrollarán los servicios de los contratos citados son Recurso Preventivo en cumplimiento de la Ley 54/2003 y del Real Decreto 604/2006 que reforman la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL).
- Que la empresa está inscrita como empresa Instaladora y Mantenedora de Instalaciones Térmicas en Edificios según RITE.
- Que la empresa dispone de las acreditaciones de Gas y/o Electricidad necesarias para los trabajos contratados con Endesa
- Que la empresa tiene en plantilla a trabajadores que disponen del carné profesional de Instalaciones Térmicas de Edificios según RITE o de la certificación, título, competencia profesional, o habilitación autónomo equivalente.
- Que la empresa ampliará estas capacidades o cualificaciones en la mayor brevedad de tiempo, en cumplimiento de lo que se requiera por un hipotético cambio de legislación estatal o autonómica.
- Para los trabajos de Gas:
 - Que los trabajadores disponen del título, competencia profesional o certificación de profesionalidad correspondiente que acredite la

cualificación profesional como Instalador de gas autorizado, al menos categoría C, o de la certificación correspondiente.

- Que para la puesta en marcha, reparación y mantenimiento de calderas y calentadores de potencia superior a los 24,4 kW: los servicios se realizarán por trabajadores que posean además la certificación de Agente de Puesta en Marcha y Reparación de Equipos (APMR) si la empresa no es Servicio de Asistencia Técnica Oficial del fabricante del equipo.
- Para los trabajos Eléctricos y de Aire Acondicionado:
 - Que los trabajadores disponen del título, competencia profesional o certificación de profesionalidad correspondiente que acredite la cualificación profesional como Instalador de eléctrico de baja tensión, al menos categoría básica.
 - En caso de operaciones de recarga de gases fluorados en equipos de climatización, el trabajador debe disponer del “Certificado acreditativo de la competencia para la manipulación de equipos con sistemas frigoríficos de carga de refrigerante inferior a 3 kg de gases fluorados, RD 795/2010 Anexo I.2” de acuerdo con lo exigido en los Reglamentos de la Comunidad Europea 842/2006 y 1005/2009 y en el Real Decreto 795/2010 o aquellos que los complementen o sustituyan.

Todos los datos y manifestaciones que figuran en este documento son ciertos y la empresa contratista/subcontratista es conocedora de lo siguiente:

- La inexactitud o falsedad de los datos facultará a ENDESA/ENEL a interrumpir la prestación del servicio o a rescindir el contrato de forma unilateral, sin derecho a indemnización alguna por ello..
- Cualquier modificación en los datos presentados se debería comunicar de forma inmediata.

El contratista ha de garantizar y asegurar el cumplimiento de esta obligación y que obra en su poder la documentación acreditativa de ello; lo cual podrá ser objeto de verificación y comprobación por parte de ENDESA/ENEL en cualquier momento. Igualmente, caso de ser requerido para ello, el contratista ha de poner la referida documentación a disposición de ENDESA/ENEL en un plazo máximo de 48 horas.

Además, la empresa contratista facilitará el acceso de personal designado por ENDESA/ENEL a sus propias instalaciones para comprobar in situ la existencia y exactitud de los documentos referidos en la presente Declaración o en su caso, acudirán a instalaciones de ENDESA/ENEL a través de sus legítimos representantes para presentar dichos documentos.

Y para que así conste a todos los efectos firmo la presente “DECLARACIÓN RESPONSABLE” en a de de.....

Declaración Responsable de Acreditación Técnica